

### ***SESION ESPECIAL***

En la ciudad de General Madariaga a los catorce días del mes de mayo de dos mil veintiséis se reúnen bajo la Presidencia de su Titular Dr. Marcos Jovanovic y la totalidad de los miembros presentes, cuya constancia obra a fojas 66 del Libro de Asistencia.

**Sr. Pte.:** Buenas noches Señoras y Señores Concejales, para comenzar la sesión Especial del día de la fecha invito al Concejal Scigliano a izar la bandera. APLAUSOS

Por Secretaria damos lectura al Orden del día.

**Srta Sec.:** Da lectura (TEXTUAL)

General Juan Madariaga, 12 de mayo 2026.-

**VISTO:** Lo normado por los artículos 68 inc. 4° de la Ley Orgánica de las Municipalidades y art. 35 inc. 4° del Reglamento Interno de este Cuerpo, el Presidente del Honorable Concejo Deliberante de General Juan Madariaga sanciona con fuerza de:

### **DECRETO**

**Artículo 1°:** Convócase al Honorable Concejo Deliberante de General Juan Madariaga, a *Sesión Especial* para el día jueves 14 de mayo de 2026 a las 19,30 horas, para considerar el siguiente:

### **ORDEN DEL DIA**

- 1) Izamiento de la Enseña Patria.-
- 2) Despacho en mayoría de la Comisión de Hacienda y Presupuesto Expte. del D.E.457/26 Interno 8896 iniciado por Contaduría. Proyecto de Resolución ref. Rendición de Cuentas Ejercicio 2025.-
- 3) Despacho en minoría de la Comisión de Hacienda y Presupuesto Expte. del D.E. 457/26 Interno 8896 iniciado por Contaduría. Proyecto de Resolución ref. Rendición de Cuentas Ejercicio 2025.-

**ARTÍCULO 2°:** Comuníquese al D.E., a las Sras. y Sres. Concejales. Regístrese y archívese.-

Registrada bajo el n° 06/26.-

**Sr. Pte.:** Pasamos al tratamiento del punto 2 del Orden del Día. Tiene la palabra la Concejala Hadán.-

**Srita. Cjal. Hadán.:** Gracias Señor Presidente es para hacer dos mociones. Una para que se obvie la lectura y la segunda es para tratarlos en conjunto y votarlos por separado.

**Sr. Pte.:** Al punto 2 y 3 para tratarlos juntos? Bueno entonces hay dos mociones. La primera para obviar la lectura del Proyecto y en segundo lugar es para que el punto dos y tres que son Despacho de Mayoría y Minoría se traten conjuntamente y se voten por separado. Si ningún Concejala va a hacer uso de la palabra en relación a la moción. Sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD. Tienen la palabra las Señoras y Señores Concejales. Tiene la palabra la Concejala Hadán.-

**Srita. Cjal. Hadán.:** Gracias Señor Presidente. Bueno, En esta oportunidad estamos tratando la Rendición de Cuentas correspondiente al Ejercicio 2025, tal como lo establece la Ley Orgánica de las Municipalidades.

Estamos todos en conocimiento señor presidente que el contexto económico Nacional ha sido y es extremadamente complejo. Como bien explicó el Secretario de Hacienda en el tratamiento de este expediente en Comisión de Hacienda y Presupuesto, a partir del mes de marzo y del mes de abril del año 2025 se empezó a notar una baja importante en los recursos, fundamentalmente en lo que fueron las transferencias de la provincia, sin embargo, esta rendición refleja el compromiso de nuestra gestión por mantener el equilibrio financiero priorizando las áreas esenciales.

Hablando en números redondos, el presupuesto original del municipio había sido de 23 mil millones de pesos, ingresaron a las arcas municipales 25 mil millones aproximadamente y se terminó ejecutando 28 mil millones de pesos. para más precisión, los gastos devengados al 31 de diciembre del 2025 ascienden a la suma de 28.677.072.342,27. (veintiocho mil seiscientos setenta y siete millones setenta y dos mil trescientos cuarenta y dos con veintisiete centavos) el ejercicio contable ha finalizado con un total recaudado en concepto de: recursos afectados de \$5.692.053.788,79 (cinco mil seiscientos noventa y dos millones cincuenta y tres mil setecientos ochenta y ocho con setenta y nueve centavos) y de recursos de libre disponibilidad por 19.336.908.850,7 (diecinueve mil trescientos treinta y seis millones novecientos ocho mil ochocientos cincuenta con setenta centavos.), o sea en total ingresaron: 25.028.962.639 (veinticinco mil veintiocho millones novecientos sesenta y dos mil seiscientos treinta y nueve.) del total de los ingresos aproximadamente el 36% son recursos municipales, y el 64% provinciales. se realizaron 2391 planes de pago, e ingresaron 965.607.560 (novecientos sesenta y cinco millones seiscientos siete mil quinientos sesenta), casi mil millones de pesos en el cobro de plan de pagos. En cuanto a la estructura de lo que es el gasto municipal, aproximadamente el 90 % del Presupuesto se destinó a cinco áreas fundamentales de esta gestión. La Secretaría de Salud concentró la mayor participación, con el 43 % del total ejecutado; seguido por la Secretaría de Obras Públicas, con el 15 %; la Secretaría de Servicios Generales y Mantenimiento el 10 %; la Secretaría de Seguridad con el 8 %; y la Secretaría de Desarrollo Social el 6 %.

En cuanto al financiamiento del gasto en salud, que siempre es una prioridad para esta gestión se financió de la siguiente manera: Por la Tasa de Salud ingresaron 532.974.044 (quinientos treinta y dos millones novecientos setenta y cuatro mil cuarenta y cuatro), por SAMO: \$ 995.700.879 (novecientos noventa y cinco millones setecientos mil ochocientos setenta y nueve), por el plan nacer \$30.120.013 (treinta millones ciento veinte mil trece), y por servicios asistenciales una suma de \$ 64.136.364 (sesenta y cuatro millones ciento treinta y seis mil trescientos sesenta y cuatro) alcanzando un total de \$ 1.622.931.300 (mil seiscientos veintidós millones novecientos treinta y un mil trescientos.), lo que representa solo el 14% del financiamiento del área, lo demás se financia desde del municipio, o sea un 29%.

Por otro lado, el área de Seguridad se financió con los recursos ingresados por la Tasa de Seguridad que recaudó \$ 208.130.293 (doscientos ocho millones ciento treinta mil doscientos noventa y tres.) y el convenio de policía \$ 99.304.380 (noventa y nueve millones trescientos cuatro mil trescientos ochenta), ascendiendo los gastos de inversión a la suma de \$ 307.434.673 (trescientos siete millones cuatrocientos treinta y cuatro mil seiscientos setenta y tres) lo que representa solo un 13% del área. Y como bien dijo el Secretario de Seguridad acá en la comisión, la Municipalidad se hace cargo de absolutamente todos los gastos derivados de la seguridad, los insumos de lo que son todas las comisarias (desde la lapicera hasta la resma de papel, los combustibles de los móviles), lo que va desde el arreglo de los móviles cuando se rompen, el mantenimiento y hasta la colaboración de combustible como por ejemplo cuando vienen los grupos especiales a hacer allanamientos, además, de por ejemplo el gasto también de lo que es CPR. O sea, todo esto Sr. Presidente que no se financia con ese 13% que acaba de decir es financiado por el municipio.

En relación a los resultados del artículo 43° y del artículo 44° del Decreto 2980 que nos brindan una foto de lo que es el cierre del Ejercicio económico. Por un lado tenemos en el artículo 43°, el resultado entre los Recursos Corrientes y de Capital percibidos y los Gastos Devengados fue negativo de 2.899.482.688,15 (dos mil ochocientos noventa y nueve millones cuatrocientos ochenta y dos mil seiscientos ochenta y ocho con quince centavos) el resultado del artículo 44° sumando el endeudamiento más el saldo de caja del ejercicio anterior, o sea del 2024, incluyendo los servicios de la deuda, el resultado también fue negativo de 1.059.139.180,53 (mil cincuenta y nueve millones ciento treinta y nueve mil ciento ochenta con cincuenta y tres centavos). Al finalizar el ejercicio el total de las disponibilidades en caja de bancos era de \$711.397.004,91 (setecientos once millones trescientos noventa y siete mil cuatro con noventa y un centavos) la deuda amortizada durante el ejercicio fue de 748.626.014,62 (setecientos cuarenta y ocho millones seiscientos veintiséis mil catorce con sesenta y dos centavos).

Comentado [E1]:

El total del Pasivo Flotante al cierre del ejercicio según el estado de la evolución del pasivo fue de 895.198.787,55 (ochocientos noventa y cinco millones ciento noventa y ocho mil setecientos ochenta y siete con cincuenta y cinco centavos), el pasivo consolidado fue de 439.670.081,19 (cuatrocientos treinta y nueve millones seiscientos setenta mil ochenta y uno con diecinueve centavos.). también se detalla la deuda flotante del ejercicio de origen de fuente 110: por un monto de 359.124.505,47 (trescientos cincuenta y nueve millones ciento veinticuatro mil quinientos cinco con cuarenta y siete centavos.), la fuente 131 por 402.794.573,28 (cuatrocientos dos millones setecientos noventa y cuatro mil quinientos setenta y tres con veintiocho centavos) y por fuente 132: por 126.448.828,21 (ciento veintiséis millones cuatrocientos cuarenta y ocho mil ochocientos veintiocho con veintiún centavos.). Con relación a los excesos y a las economías que surgen del estado de evolución de ejecución de los gastos, se registraron excesos por 3.389.980.579,13 (tres mil trescientos ochenta y nueve millones novecientos ochenta mil quinientos setenta y nueve con trece centavos) y excesos de recaudación en fuente 110 por 1.172.739.326,71 (mil ciento setenta y dos millones setecientos treinta y nueve mil trescientos veintiséis con setenta y un centavos). y para finalizar con los números, el resultado del ejercicio contable fue positivo de 1.892.607.187,08 (mil ochocientos noventa y dos millones seiscientos siete mil cientos ochenta y siete con ocho centavos) lo que evidencia una administración responsable de los recursos públicos, y nos permite afirmar una vez más que el municipio ha cerrado el ejercicio con cuentas equilibradas y con el reflejo de una gestión ordenada, transparente y responsable.

En lo que fue in el marco del tratamiento de este Expte. estuvieron presentes todos los Secretarios de las principales áreas como el Secretario de Desarrollo social, de Obras y servicios públicos, como el Secretario de Salud. Y acá el Secretario de salud el Doctor Amadeo Echeverría nos manifestó que tenía una gran preocupación por la deuda millonaria de más de 1000 millones de pesos que tienen las distintas obras sociales con el hospital municipal, siendo solamente de IOMA nada más y nada menos que 250 millones de pesos, suma totalmente mentirosa, ya que el nomenclador de IOMA paga solo el 10% de lo que paga el nomenclador de SAMO, por ejemplo: para una cirugía de apéndice IOMA paga 90.539 y SAMO la paga 1.103.000.

En relación con las obras destacadas del 2025, que esto fue lo que habló la secretaria de obras Diana Markovic que más allá de las cifras es necesario importante y fundamental hablar de hechos concretos que dan cuenta de lo que es el trabajo de esta gestión. algunas de las obras destacadas fueron:

la sala apícola, la culminación de las 70 viviendas del barrio Belgrano, el polo tecnológico que está casi terminado, el asfalto de la calle Alem y la calle Venezuela, el cordón cuneta del barrio quintanilla que se hizo por contribución por mejoras, el alumbrado público en la ruta 11 que también se hizo por contribución por mejoras en lo que fue entre la rotonda de Ostende y de la delegación municipal. Toda la red eléctrica, el alumbrado público en el barrio Jauregui, en la quinta 27 que es la quinta que está entre calles 25 y 27 y después en la quinta 39 que está ubicada entre calles 29/27/4 y 8 la readecuación de la instalación de gas en el hospital municipal: que se trabajó en la extensión sobre la obra de lo que es el nexo sobre calle 19 para separar el hogar de ancianos del hospital y toda la red interna del hospital, la obra del almacén la victoria del Paraje Macedo y el parque de la estación que una parte se hizo con el convenio de preimba que fue la excavación y lo demás bueno se hizo la vereda, la iluminación, el puente. Por otro lado obra hidráulica en el parque industrial se hizo un sistema de desagüe pluviales y cordón cuneta. Se hizo la culminación de la vereda calle 33 que está al lado del jardín 902 y a la escuela 20. Además de distintas obras en las instituciones educativas

Por otro lado, el Secretario de Seguridad Roberto López comentó todos los gastos de los que se hace cargo la secretaría para financiar la seguridad de la provincia, que los acabo de mencionar anteriormente;

Y a pesar del complejo contexto económico y social que atraviesa nuestro país, desde el Municipio de General Juan Madariaga se ha cumplido con las obligaciones y los objetivos propuestos en las áreas fundamentales, ejes de esta gestión Esta rendición de cuentas no representa solamente números o balances administrativos; sino que representa el esfuerzo de una gestión que entiende que cada recurso público debe transformarse en obras, servicios, salud, seguridad y oportunidades para nuestros vecinos.

Asimismo, continuamos trabajando de manera articulada con los Gobiernos Provincial y Nacional, entendiendo que más allá de cualquier diferencia ideológica, la verdadera responsabilidad institucional exige priorizar el bienestar común y defender los intereses de los Madariaguenses por encima de cualquier discusión política.

Cada obra realizada, cada servicio sostenido y cada inversión concretada son el resultado del compromiso de un equipo de trabajo que tiene como principal objetivo seguir construyendo un municipio ordenado, transparente y presente al servicio de nuestra comunidad. Nada mas Sr. Presidente, muchas gracias.-

**Sr.Pte.:** Algún otro Concejal va a hacer uso de la palabra. Tiene la palabra la Concejal Daiub.

**Sra.Cjal.Daiub.:** Gracias Señor Presidente .Bueno, esta ejecución presupuestaria 2025 que llega desde el ejecutivo, no voy a ser reiterativa con las cifras que están el expediente y ya mencionó la Concejal Hadán, pero sí voy a decir, que aquello que llaman contexto complejo, son las consecuencias en realidad de un modelo económico aplicado por el Gobierno de Milei desde diciembre de 2023 que nos tiene inmersos en un montón de complicaciones que por supuesto desparrama en los Municipios y también en la Provincia, teniendo una deuda la Nación con la Provincia de 16.000.000.000 millones de pesos .

Además el año 2025 terminó con una inflación interanual acumulada de 31.5% que ya sabemos las complicaciones en la medición de ese número y que lo vivimos todos en el día a día.

Cuando uno analiza esta ejecución presupuestaria y terminamos decidiendo, este Bloque termina decidiendo el rechazo de esta rendición de cuentas, no son sólo cuestiones técnicas y contables los argumentos, sino que son profundas diferencias en cuanto a las prioridades de gestión y la utilización de los recursos públicos. Cuando analizamos y estudiamos esta ejecución presupuestaria observamos Partidas subejecutadas en áreas sensibles ,particularmente en aquellas vinculadas a obras de infraestructuras para instituciones educativas .Eso demuestra una vez más que se está incumpliendo con la Ley de Fondo Educativo , que indica al menos que el 40% deba destinarse a infraestructura. Después observamos otras áreas donde también hay sub-ejecución.

El Presupuesto Participativo, que lo vengo diciendo en reiteradas ocasiones en anteriores rendiciones de cuenta, ya podemos confirmar que dejó de ser una política pública, una política del estado municipal llevar adelante este presupuesto participativo ya que está, y se encuentra sub ejecutado en un 97%.

Hay otro punto que nos llama la atención porque es uno de los reclamos que muchas veces recibimos cuando charlamos con vecinas y vecinos de nuestra ciudad y que tiene que ver con las luminarias led que también están a cero ejecutados, el mejorado, el aglutinado, la pavimentación de calles .Sin embargo se encuentra el Parque de la Estación sobre-ejecutado, el Polo Tecnológico, sobre-ejecutado perdón .El Polideportivo esta sub-ejecutado, figura cero. El acceso al Jardín en calle 49, Unidad Académica, la escuela de Bellas Artes. Es decir el plan de obras del fondo educativo esta un 93% sub-ejecutado.

Por otro lado paso también paso cuando se trató el presupuesto 2026, fue una consulta que se hizo a la gente del área contable del Municipio, sobre algunos ítems algunos que tienen que ver con la política de perspectiva de género y la prevención de esta problemática, y dieron una explicación que tiene que ver con lo técnico y lo contable. Pero la verdad que nosotros como oposición y teniendo esta responsabilidad institucional para nosotros esto es una foto, son los insumos que utilizamos para hacer análisis y para también para poder sentarnos a conversar en una mesa de diálogo de intercambio y ser parte de algún diseño de estas políticas y nos encontramos con que la protección de derechos de niños y niñas y adolescentes de cero. Entiendo que no es cero, que está metida en otro lado, pero nos gustaría saber cuánto se destina en ese punto. La violencia masculina intrafamiliar, la violencia de género intrafamiliar tenía una suma por 32.000.000.000 millones, se ha ejecutado 12.000.000.000 millones así que por toda esta enumeración, y esta diferencia que tenemos en cuanto a propiedades de cómo se utilizan los recursos públicos, expresamos nuestro rechazo, nuestro voto negativo a esta rendición de cuentas. Muchas Gracias.-

**Sr.Pte.:** Algún otro Concejal va a hacer uso de la palabra. Tiene la palabra el Concejal Rivero.-

**Sr.Cjal.Rivero.:** Buenas tardes Señor Presidente. Permiso para leerlo voy a leer. Hoy no vengo a pelearme con nadie. Vengo a traer a ésta banca el compromiso del Gobierno Nacional. Que cada peso del Contribuyente se vea, se controle y se traduzca en algo concreto para el vecino. Ya tenemos la rendición de cuentas del 2025 sobre la mesa. Desde el Bloque que representa al Gobierno Nacional, no venimos a marcar la cancha, venimos a analizar juntos lo que se ejecutó el año pasado con recursos que salen del esfuerzo de todos los argentinos. Estamos acá porque hace 20 años, 30 años el vecino de Madariaga le confió a la política su plata, su tiempo y su esperanza. Esa confianza se cuida cuando hay transparencia, cuando se rinden cuentas a tiempo y cuando todos los niveles del Estado empujan para el mismo lado. Desde el 10 de diciembre de 2023 el Gobierno Nacional ordenó las cuentas públicas se terminó el déficit, se terminó la emisión descontrolada. Ahora el desafío es que esa macroeconomía ordenada se note en cada Municipio y para eso el control y la colaboración entre Nación –Provincia y Municipio son claves.

Acá no vinimos a administrar la decadencia, vinimos a colaborar para cortar con ella desde el lugar que nos toca. El control y la transparencia. Esto se logra trabajando en equipo, muchachos: Revisamos los documentos, vemos las obras ejecutadas en el 2025, las Partidas que se cumplieron y las que quedaron pendientes. Eso es lo que vamos a trabajar punto por punto con el Ejecutivo Municipal. Desde éste Bloque vamos a acompañar lo que funcionó y donde veamos que algo no funcionó vamos a poner sobre la mesa datos, alternativas y soluciones para que el vecino de Madariaga no pierda tiempo. Así que mi propuesta es simple, tomemos esta rendición de Cuentas del 2025 como el piso, no el techo y el año que viene espero venir acá y que nos cueste encontrar algo como para marcar porque todo funciona. Ese es el desafío, para el Ejecutivo municipal, para nosotros y para cada vecino que nos está mirando. Hagámoslo posible. Madariaga se lo merece. Muchísimas gracias Señor Presidente.

**Sr.Pte.:** Algún otro...tiene la palabra el Concejal Escobar.-

**Sr. Cjal. Escobar.:** Gracias Señor Presidente. Antes que nada para poder ser claros nosotros estamos en estos momentos en el tratamiento de dos de los despachos. En el que suscribo lógicamente adelanté el voto en lo negativo para el despacho del Oficialismo. Trate de poder seguir un poco de los lineamientos, que la Concejal de la UCR dijo y me quedo con 3 de las palabras que ella dijo: que es una gestión que es responsable, ordenada y transparente. Yo creo que para empezar a desandar esto creo que hay que empezar a romper ciertas cuestiones en cuanto a un relato que se viene dando durante mucho tiempo. En principio esta rendición de cuentas, coincido que no es solamente números es una realidad de lo político y sobre todo de la gestión de la municipalidad que se desarrolló durante el año 2025.

Durante todo el 2025 nos han dicho que no hay plata y Yo lo que entiendo y después del análisis del Expediente y de lo que surge precisamente sobre de los números, es que el problema no fue que no hubo plata, sino el problema viene de lo que se hizo con esa plata y como para muestra basta un botón dice el refrán: Por ejemplo el Municipio durante el 2025 proyectó recaudar por coparticipación en total de fondos de la pcia por 15.916.000.000 en números redondos y se recibió un poco más \$16.000.000.011 millones de pesos, es decir, que la Provincia envió lo que el Municipio o lo que el Intendente bajo su presupuesto pronosticó recibir durante el 2025. Sin embargo la Concejal por Fuerza Patria dijo son ciertos, el déficit vino.

Entonces si el fondo de la Provincia llegó o hubo un exceso de gastos o digamos el presupuesto del año pasado tuvo mal hecho, uno de los puntos que nos llama la atención y que lo adhiero y que lo voy a desmenuzar muy muy brevemente es con el fondo educativo. Se estimaba que se iban a recaudar o que iban a llegar 1.000.000.000 mil millones de pesos. Se recibieron más de 1.400.000.000 millones de pesos un 41% más casi. Sobre ese recurso se presupuestó gastar 200.000.000 millones de pesos en obras. Para sorpresa de aquellos que creemos que la educación y que la infraestructura de las escuelas es importante solamente se ejecutó nada más que 14.000.000 millones de pesos, catorce sobre doscientos. Lo llamativo de acá Señor Presidente es que se volvió a incumplir con la Ley, bien es sabido que hace un par de semanas se dio a conocer el fallo del Tribunal de cuentas sobre el ejercicio 2024 donde precisamente se observó esto, que no se llegó a ejecutar en infraestructura el mínimo que por Ley le exige 40% en obras de infraestructura. Se volvió a incumplir esto. Entonces hasta acá podemos decir que se recibió más plata pero se ejecutaron menos obras. La Concejal de Fuerza Patria también lo dijo bien Presupuesto Participativo. En el Presupuesto 2025 Señor Presidente se presupuestaron 100.000.000 millones de pesos para obras. En la rendición de cuentas y no es un invento mío, dice que se ejecutó a penas \$3.000.000 millones de pesos faltan 97.000.000 millones de pesos ahí que seguramente fueron a otro lado. El ajuste entonces digamos que estuvo en los barrios. En pavimento se presupuestó un plan de 120.000.000 millones se ejecutaron 15.000.000 millones sobre ciento veinte. Es decir que se prometieron obras y la ejecución estuvo alrededor del 13 % de obras.

En la sesión de la Fiscal Impositiva tuve oportunidad y hice algunas observaciones sobre el tema de la política económica y todos sobre las tasas. Cuando llega la rendición uno se da cuenta cuanto se recaudó. Pero también en algunos puntos podemos ver cuánto se fue gastando de esa recaudación o cuanto se devolvió al vecino de lo que se recaudó.

En la recolección de residuos, por ejemplo, en la recaudación fue de 1.100.000.000 millones de pesos, el tercer ingreso más alto, cuanto se re-invirtió en el basural, en la remediación en todo lo que venimos hablando de un buen tiempo a esta parte un poco más de 500.000.000 millones. Donde fueron los otros 600.000.000 millones de pesos. En la reunión que tuvimos con los funcionarios se reconoció y estoy seguro que consta en las Actas, que esa contribución, no porque es una contribución que se le hace fue para financiar los servicios generales y poco y nada para lo que es el saneamiento y todo el problema que venimos trayendo con el basural. Y acá Señor Presidente hay un claro problema, hay un claro problema de afectación específica de la tasa, de la contribución, hay un problema de finalidad tributaria porque si el contribuyente paga una tasa por un servicio lo único que se espera es por una recaudación se pueda

costear los gastos que en primera medida insume ese servicio y reinvertirlo y obviamente hay una razonabilidad que se trastoca mucho. Le cobraron a los vecinos una contribución para residuos y lo terminaron usando para otra cosa y esto no es solamente una afirmación surge de los números. En alumbrado, barrido y limpieza se recaudaron casi 1700.000.000 millones de pesos, no aparece claramente discriminado el gasto real. El propio oficialismo lo reconoce que está fragmentado en varias de las Secretarías, es decir, no sabemos cuánto cuesta el alumbrado público. Para cobrarle al vecino, si fueron muy específicos, pero para rendir el gasto no lo es tanto, tenemos que andar sumando, interpretando que quizás están en ciertas cuentas.

En tema de Tasas, las Tasas fueron súper habituales, el Municipio cobra tasas muy por encima del costo de los servicios y esto es otra de las advertencias, cuando se fijan los aumentos de las tasas, y esto lo discutimos en el mes de diciembre cuando se propuso el aumento. Por ejemplo Tasa de Comercio: Se recaudó más de 1.000.000.000 millón, se gastaron 200.000.000 le cobran al vecino en esta tasa cinco veces más de lo que sale el costo. En Red Vial se cobran aproximadamente 800.000.000 millones y se invierten cerca de 600.000.000. En este punto también hay que recordar que a los productores rurales además pagan la seguridad, pagan tasas de seguridad, pagan tasas de salud pagan infraestructura hasta pagan el alumbrado público aunque no tengan quizás ninguna lámpara sin recibir mucho de los servicios. Es decir, que el campo financia muchas veces, muchos de los servicios que ni siquiera lo usa.

Uno de los puntos en los cuales fui muy crítico y lo sigo siendo y lo sigo manteniendo es con el segundo ingreso más alto que tiene esta Municipalidad que es el Sistema de Foto-multas. En la reunión con los funcionarios tuve la posibilidad de hacer algunas series de preguntas y la verdad que me voy con duda, me voy con las mismas dudas y algunas de las certezas. En principio se reconoció que hay una inconsistencia, falta en alguna transparencia, en que hay una imposibilidad en cuanto al control y una registración contable que es incorrecta. Voy a hacer claro con un ejemplo: Como es la registración contable y esto no hay ninguno aquí que sea un Contador, pero aquello que transitamos por la educación, cualquiera lo puede llegar a saber, si un vecino paga \$1000 pesos y la Agencia recaudadora, supóngase sea Pago Fácil, el Rapipago, lo que sea, cobra una comisión de un peso, la registración contable nunca puede ser por el neto se debe registrar los mil y el gasto de esa comisión también tiene que estar bajo la registración contable esto no es lo que sucede con esta recaudación. Acá se está registrando contablemente el neto de lo que la Municipalidad recibe, pero no se está registrando cuanto es el costo que CECAITRA se está llevando por el mantenimiento de este servicio y este es un error contable, un error que nos deja o nos priva a nosotros como Concejales poder hacer un control exacto o más acabado sobre si realmente es esa la recaudación. Yo ya lo sé, me van a decir con que el Convenio si lo dice, pero el Convenio es también, es bajo un pliego de licitación que lo hace el propio Municipio. No es algo que CECAITRA la impone así. Porque lo hemos discutido con que la Ley lo único que marca es el 20% para la Provincia el otro 80 es a la discreción o la conveniencia que el municipio tenga, y acá es donde puedo volver a repetir, todavía no surge claramente como puede ser, que el Municipio de Madariaga con un año complicado como el 2025 y como está viniendo éste, se haya privado de recaudar un poco más en esto. Porque la opción tomada bajo la Licitación, bajo unos parámetros que en lo particular ya hice la denuncia correspondiente, ya fue recepcionada por el Tribunal de Cuentas, tanto para la justicia en lo Penal estoy diciendo, por una Licitación que hoy Yo lo puedo decir a la luz sobre los números, es una Licitación viciada de punta a punta con perjuicio claro para la Municipalidad. Entonces no tenemos control los Concejales sobre el segundo ingreso más alto, ya lo dije en la Comisión y están aquí. La recaudación por este monto vino por 1 300 000 000 millones de pesos, mil trescientos más, un poco más que la disposición final de los residuos. Claro esta que también como muestra, queda las prioridades, las prioridades que la gestión ha tenido el 2025 donde en Violencia de Género, en Partidas previstas para la Protección Social la ejecución fue mínima y sino acaso nula. También ahí apareció el ajuste no, porque el ajuste parece que vino por todo ese lado.

En Hacienda a mí me llamó la atención esto Señor Presidente y están los números pasó de tener menos de 500 000 000 millones a casi 800.000.000 millones, la diferencia son 300.000.000 millones. Ahora porque hago ésta comparación, porque claro al tiempo mismo se reclama una deuda por IOMA de 250.000.000, se reclama una deuda para PAMI de 300.000.000, casualmente la misma diferencia que se podría haber ajustado en una planta política digamos si se quiere o del área política. Se ajustó en obras, se ajustó en barrios, se ajustó en prevención y hasta en infraestructura. Se pagó un bono a los funcionarios durante todo un año al 70% sobre el valor del básico, mientras que los empleados, lo vamos a discutir en la próxima de la Sesión que sigue tuvieron un año entero congelado el salario básico. El ajuste digamos, nunca pasó, nunca paso por lo político. Para finalizar, para finalizar hay algo que también ha surgido Señor Presidente, porque entiendo que la rendición de cuentas es una rendición creo que también de la parte económica, contable y política. Surgió de las mismas observaciones del mismo fallo de el Tribunal, cuando tuvo oportunidad de evaluar la rendición del ejercicio económico 2024, más allá de la multa que tuvo el Ejecutivo por no haber utilizado los fondos de precisamente del fondo educativo.

Hubo un detalle que es característico: La nota periodística lo remarca como desvío de hormigón y cambio de objeto de licitación. Precisamente Señor Presidente se trata de la Licitación Privada del 18 del año 23 ejecutada durante el ejercicio 2024 el Expediente es el 2954 del 2023, donde se llamó a una licitación para comprar hormigón elaborado por 12.439.000 millones de pesos para la construcción de veredas en la calle 49 y la vereda de la Escuela Número 5. ¿Qué hizo el Ejecutivo? Tres cosas mal y que le vale una reserva porque no se sanciono esto. Primero que el Pliego no establecía un plazo para el cumplimiento, esto que parece que estoy hablando de un ejercicio anterior, fíjense como en el final impacta directamente acá.

El Pliego no le pusieron plazo por lo tanto si no le pongo plazo no lo puedo exigir ningún cumplimiento en esa obligación. Este es el primer punto en el cual el Tribunal le llamó la atención. Ahora también surgen otros dos llamativos: Primero mientras la documentación municipal que se le acercó al Tribunal certificaba una recepción de 140 Mts 3, resulta que los remitos que se entregaron fueron por 89 Mts 3 ¿Dónde está el resto? Es lo que el Tribunal de Cuentas está preguntando y como si fuera poco, se cambió el destino del objeto de la Licitación Señor Presidente y esto es ilegal. Una Licitación cuando se llama es el Pliego por el cual son las normas claras. Debo aclarar sobre esta Licitación hubo un único oferente aprobado por éste HCD por unanimidad y cuando todos nosotros, aunque Yo no estuve, pero entiendo que es una continuidad. Cuando todos nosotros aprobamos una Licitación, lo hacemos porque creemos que el objeto por el cual se compra eso, va a ser utilizado para lo que se compra, que el plazo va a ser para lo que se haga, es decir, nosotros aprobamos las reglas para que el ejecutivo pueda hacerlo. Se cambió el destino ¿Qué hicieron con ese hormigón? Sean 89 Mts3 o 140 Mts3 fue a parar a la obra del Parque de la Estación y un poquito más al cordón cuneta de la Calle 29. Es decir utilizaron la plata que estaba destinada, ya comprado fue a parar a otro lado. Para la obra. ¿Qué dijo el Ejecutivo? En ese de los descargos. Dijo: Hubo una urgencia. Hubo una urgencia y lo utilizamos en esa obra, pero hete aquí que también dijeron que con el compromiso de devolverlo para la obra, por eso es que el Tribunal de Cuentas en el Ejercicio 2024 no sancionó por esto porque está esperando esta rendición y/o casualidad cuando vamos a la rendición, vemos que para hacer la vereda de la escuela 5 había 30.000.000 millones y se ejecutó cero. Y para hacer la vereda de la calle 39 habían otros 20 y se ejecutó cero. Es decir no cumplieron ni siquiera durante todo el 2025, no devolvieron el hormigón ni siquiera los fondos para esa Licitación, para lo que fue observado. Entonces si algún vecino después en la calle me pregunta por qué no voto la rendición es porque no son transparentes, porque la transparencia aca parece que no está; la responsabilidad ¿Cómo puede ser alguien creíble o responsable si Yo le estoy diciendo que te voy a devolver plata, paso todo un

ejercicio económico y resulta que me doy cuenta con que no se cumplió ni siquiera durante el 2025. No se ejecutó nada de eso. Entonces cuando hablamos sobre estas cuestiones, sobre la rendición creo que no hay que tomarnos el pelo, ni a nosotros los Concejales cuando aprobamos ciertas reglas para que el ejecutivo haga y no lo hace y mucho menos me voy a hacer cargo sobre la responsabilidad, precisamente de algún cargo del Tribunal de Cuentas, por aprobar una rendición que realmente no cumple con las expectativas ni siquiera ha podido cumplir con el presupuesto que el Intendente Municipal hizo. Nada más Señor Presidente.-

**Sr. Pte.:** Algún otro... Tiene la palabra el Concejal Arrachea.-

**Sr. Cjal. Arrachea.:** Si, buenas tardes Señor Presidente. La verdad que no pensaba hablar, pero como hay cosas que a veces a uno lo indignan y sobre todo cuando hablan de transparencia. El Concejal Escobar acaba de acusar a la gestión por ende a todos nosotros que somos Concejales de gestión, de falta de transparencia. Digo, la transparencia, para hablar de transparencia en principio hay que estar limpio, porque si no no hablamos de transparencia en todos los órdenes de la vida. Ser transparente hay que ser transparente en la gestión, en la vida también, entonces para hablar de transparencia vamos a ponernos de acuerdo sobre el tema de que es transparencia. Habla del tema de la Coparticipación. La Coparticipación que baja de Nación, que baja a la Provincia y de la Provincia le baja al Municipio. Es real que así cae la Coparticipación. Ahora la Coparticipación, si bien a la Provincia le bajó en menor medida pregunto: La Gobernación administra bien, con transparencia los fondos públicos que le corresponden para que después los baje a los Municipios? Digo el caso de IOMA por ejemplo. Que hace el Gobierno Provincial con la plata de IOMA? Pregunta, eso es una pregunta: ¿Qué hace con la plata de IOMA?. A cada uno de nosotros nos descuenta todos los meses IOMA, a cada empleado público de la Provincia se le descuenta IOMA. Digo, si vamos a hablar de transparencia, hablemos de transparencia y vamos a poner todas las cartas arriba de la mesa, porque vuelvo a repetir que para hablar de transparencia, tenemos que tener como decían en mí, antiguamente "La colita limpia" para hablar de transparencia y de honestidad y de otros términos más.

Por otro lado lo escuché hablar del polvo de piedra, perdón porque en el polvo de piedra quiero terminar, del asfalto del, del asfalto no, de las veredas de la Escuela el faltante del hormigón y no se toda la sanata que te habla y te explica, digo por qué no habla también un poquito del polvo de piedra de Popovich o ya se olvidó cuando él era, estaba dentro de la gestión de Popovich, del polvo de piedra de Popovich. Porque también tenemos que hablar de eso, en algún momento y también tenemos que recordarlo cada tanto el robo que hizo Popovich. De los 500 o 600 millones de pesos hoy, que que bien le vendrían al Municipio para seguir haciendo alguna obras más, pero de eso no hablamos. Si hablamos de que no somos transparentes, de que ésta gestión no es transparente. Si no sabe que, que cada uno que piense que la gestión no es transparente que vaya y que denuncie, que vaya a la justicia y denuncie, ahí los quiero ver. En la justicia denunciando y con pruebas no con sanatas, porque para pagar somos buenísimos todos, pero vamos a los papeles y vaya a la justicia Concejal Escobar, por favor se lo pido, lo quiero ver en la justicia acusando a cada uno de nosotros que somos de la *gestión*, de lo que acaba de decir de la falta de transparencia. Porque Usted acá acaba de decir que está faltando plata entonces lo quiero en la justicia. Nada más Señor Presidente.-

**Sr. Pte.:** Tiene la palabra el Concejal Escobar.-

**Sr. Cjal. Escobar.:** Gracias Señor Presidente. En primera medida decir que no es sanata, que no es una payada. En primera medida todo lo que dije obra en el Fallo del Tribunal de Cuentas que lo tiene el Intendente Municipal y es consultable por la página. Estoy dando los datos que el Tribunal de Cuentas dijo y cuando voy acá si por ahí el Concejal Arrachea, puede tomar el Expediente, se va a dar cuenta Señor Concejal, que en la hoja, en el folio 103, había pronosticado un plan de obras para la Escuela 5, para la vereda de la Escuela 5 y no la devolvieron en el 2025, lo que no quiere decir que lo puedan hacer ahora. Ojala que el Ejecutivo durante éste año cumpla con la Ley que es afectar el 40% sobre el fondo educativo y sabe que, para que no quede esto como, digamos en el aire, para corregir esta en el folio 170 en la página 28 de el Presupuesto de Gastos, cero están. Cero están y no lo digo Yo lo dicen los números. Por otro lado si el Concejal me invita a ir a la justicia, sepa que Yo ya fui a la justicia, sepa que Yo ya manifesté esto y si quiere saber más, si quiere saber más el Concejal Arrachea sepa que la justicia penal ya tiene el Expediente Licitatorio por CECAITRA, esto parece que no lo sabían. Porque esa es la otra Señor Presidente, todo lo que Yo estoy diciendo parece que se están enterando ahora o que parece que la oposición tiene que preguntar o tiene que investigar, porque la transparencia pareciera que está solamente cuando, cuando conviene. Ahora cuando un pregunta parece que se ofenden, que es esto de enojarse. Me hablan de 10 años para atrás o más Yo estoy hablando de uno o dos años nada más que eso. No estoy discutiendo el pasado, estoy discutiendo éste Expediente. Lo que se hizo durante el 25, de lo que nos llevó a ésta recaudación estrepitosa y si estoy diciendo que de acuerdo a los números se utilizó plata que venía destinado para hacer veredas en la Escuela 5 y en la Calle 39 y se utilizó, y no lo estoy diciendo Yo, lo dijeron Ustedes mismos o no Ustedes porque los Concejales no son quienes responden ante el Tribunal, sino el Ejecutivo. El Ejecutivo lo dijo, lo utilizamos para hacer el Parque de la Estación. El Parque de la Estación que salió tres veces más sobre lo presupuestado. Tres veces más. Se utilizó para hacer eso. Con el compromiso que se devuelva y con que me encuentro con que no se devolvió. Que durante todo el 2025 adonde fue a parar toda esa plata? A pagar sueldos. Entonces si les molesta el pasado, también tienen que hacerse cargo 10 años hace, 10 años que están ..

Asique Señor Presidente Yo no tengo más que repetir. Me parece que no lo personalizo nunca. Entiendo que el Oficialismo tiene sus razones para creer que esta es la política mejor para Madariaga, Yo me reservo, creo que no, creo que no, o al menos no trataría con tanto enfado, con tanto desprecio a los demás cuando se piensa de otra forma. Nada más Señor Presidente.

**Sr. Pte.:** Algún otro Concejal va a hacer uso. Tiene la palabra la Concejal Hadán.-

**Srita. Cjal. Hadán.:** Gracias Señor Presidente. Bueno después de la extensa alocución del Concejal Escobar en donde evidentemente interpreta lo que quiere, entiende mal los conceptos, tergiversa la información y encima después lo tenemos que escuchar en los medios diciendo mentiras donde acá hoy afirma con total liviandad cuestiones irrepetibles y sigue repitiendo cosas y enredando las cosas como siempre, quiero aclarar algunas cuestiones que me extrañan porque el Concejal Escobar estaba presente en la Comisión vino a trabajar ese día, en donde le consulto al Secretario de Hacienda porque se habían sub ejecutado partidas del fondo educativo donde se le contesto que las obras del fondo educativo se están ejecutando por eso figura un saldo menor. Asique no sé porque lo vuelve a repetir lo quiero dejar en Actas parece, bueno ese día el Secretario de Hacienda, la Secretaria de Obras Particulares también detallo las obras que se habían hecho.

Por otro lado lo que es el ajuste a los barrios que dice el Concejal Escobar que se hizo es cuestión de ir de recorrer los barrios y ver que en todos los barrios tenemos una obra distinta. Tengo acá un anotador donde tengo todas las obras, una ayuda memoria, porque gracias a Dios en éstos diez años se han hecho innumerables obras en todos los barrios, si quieren las puedo detallar, pero no quiero ser extensa porque bastante extenso ya fue el Concejal Escobar.

Y después por otro lado lo voy a mandar sí a leer la Rendición de Cuentas al Concejal Escobar porque todo lo que es el alumbrado público y el total de los gastos está ahí se encuentra a fojas 4 y se encuentra todo detallado por mes todo lo que se ha gastado y en cada dependencia, que también lo consultó y se le contestó que estaba a fojas 4 y que después también estaba detallado en cada secretaria. Así que nada más Señor Presidente, aclarar estas cuestiones para que no se hable con total liviandad.-

**Sr.Pte.:** Tiene la palabra el Concejal Escobar.-

**Sr.Cjal.Escobar.:** Como última de las intervenciones, gracias .Como últimas de las intervenciones dos solamente, Yo no confundo Yo solamente leo.

Fondo Educativo total del crédito que se aprobó 201.000.000 millón de pesos pagados, vamos a la columna, vaya Señora Concejal a la hoja 74 cuánto se gastó? 14.066.211 la mandaría a que lea. Por otro lado, si es cierto, Yo hice todas las consultas , por eso digo que es el Oficialismo mismo quien reconoce los errores y como lo digo siempre la discusión de lo político la damos acá en la sesión .Me habla de la foja 4, a la Concejal le pediría que lea precisamente la Ley de el Rafam que es la Reforma sobre la Administración por el cual obliga que todos los asientos contables deben hacerse bajo el Rafam .Esta hoja anexada acá está hecha por COEMA , no es de registración contable ésta hoja .Esta hoja solamente se hizo ahora porque se empezó a preguntar cuánto se gastaba , pero el asiento contable no existe , esta hoja no es un Rafam es un anexo , como lo es todos los juicios que están anexados acá al final como lo es todo. ¿Cuándo arranca todo? Arranca cuando arrancamos desde la hoja número 5, cuando está el balance ahí arranca todo el asiento contable .Si la hoja no integra lo que es el Rafam, no está asentado. Entonces antes de decir que Yo confundo, que parece que no leo sepan que todo esto está en los datos, son los mismos números que el ejecutivo hizo .Nada mas Señor Presidente.

**Sr.Pte.:** Tiene la palabra la Cobncejal Curutchet.-

**Sra.Cjal.Curutchet.:** Si Señor Presidente voy a ser breve, pero no quería dejar de decir algunas palabras con respecto al Concejal Escobar que me gustaría que reflexione, que piense un poco que cuando nosotros hablamos de confusión de y mentira en realidad no estamos equivocados. El Concejal Escobar tiene la costumbre de creerse sus propias mentiras y encima después salir en los medios diciendo: Dije tal cosa y hablé de tal cosa y explique y no habló sobre el Expediente que está detallando en una determinada nota.

Por otro lado si tanto le interesa al Concejal Escobar el Fondo Educativo que voy a hacer referencia y que Usted Señor Presidente explicó de manera tan detallada y clara de qué se trata el Fondo de Financiamiento Educativo, qué es lo que se hace con él en la reunión de UEGD, es una pena que el Concejal Escobar si tanto le preocupa éste tema , no haya seguido yendo a las reuniones , porque fue a la primera , parece que la respuesta no le gustó o no le convenía o no era clara y no fue más. Nosotros seguimos yendo y estamos trabajando junto a cada una de las Inspectoras, con la Inspectora Jefe, con las distintas problemáticas de las Escuelas, colaborando, trabajando de manera articulada, pero además me gustaría recordarle que hay fondos que son de libre disponibilidad , que me parece que es lo que más cosquilla le hace al Concejal Escobar , tanto el Fondo de Financiamiento Educativo , que tiene si destinado una parte a obras , y que se cumple con eso , porque tengo acá el Registro, sabe que voy a estar hasta el jueves que viene detallando la cantidad de obras que se han hecho, las tengo después se las voy a pasar al Concejal Escobar, tengo un powerpoint porque es larguísimo la cantidad de obras que se hecho durante la gestión con el Fondo de Financiamiento Educativo.

Le preocupa al Concejal Escobar también otro tema que es lo que se recibe por el basural ese también es un fondo de libre disponibilidad .Si quiere tener detalle de eso , va a tener que ser Gobierno algún día, bueno que hagan las cosas bien , porque en cuanto a él no le convence es un problema de él , se ve que a los madariaguenses sí , está gestión les resulta eficiente y transparente , porque hace 10 años que nos votan y cada vez tenemos más votos , entonces deben estar todos equivocados , debería haber vuelto el Peronismo a gobernar Madariaga . O sea que tan mal las cosas no las estamos haciendo y la gente el madariaguense se siente respaldado y elige esta gestión. No nos molesta que el Concejal Escobar pregunte, debería preguntar más y sabe cuándo debería preguntar más: Cuando están los funcionarios acá, en el trabajo en Comisión y no enojarse, no ya vamos a tratar, cuando un Expediente ya hace 1 mes que está acá, ocuparse, preguntar en el momento. Con esta gran fuente informativa que tiene porque no la usa en el trabajo en Comisiones, porque nos va a enriquecer a todos. Entonces, cuando llega el momento de hacer éste tratamiento no nos extendemos y encima recurrimos al término de relato. La verdad que a mí lo del relato no me suena para esta gestión, me suena para otra cosa, pero la vamos a dejar al margen. Señor Presidente, voy a reiterar y voy a ser clara y voy a cerrar, tenemos orgullosamente una gestión que es responsable, que piensa en el vecino, que trabaja codo a codo con los madariaguenses, pero que sobre todo, más allá de lo que piense el Concejal Escobar, es transparente. Nada más Señor Presidente. Muchas gracias.-

**Sr.Pte.:** Algún otro Concejal va a ser uso de la palabra?. Bueno vamos a pasar entonces a la votación. Votamos primero el punto 2 que es el Despacho de Mayoría .Sírvanse marcar su voto . APROBADO POR MAYORÍA . Queda sancionada la Resolución 739; obrante a fojas 16823 y 16824 del Libro Anexo.-

Como hacemos en las últimas votaciones cuando hay 2 Despachos, más allá de que cae de maduro su resultado vamos a votar también el punto 3. Sírvanse marcar su voto. DESAPROBADO POR MAYORIA.-

Habiendo culminado con la Sesión Especial de día de la fecha, invito al Concejal Scigliano a arriar la Bandera.-